



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA 29 de Setiembre de 1994

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
CALLE ARES 177-4400 SALTA (R.A.)

Expte. No 8.258/94

RES. No 359/94

VISTO:

La solicitud interpuesta por la alumna, Srta. Aurora del Valle Alonso, L.U. No 202.653, en el sentido de obtener reconocimiento de asignaturas comunes, cursadas y aprobadas según se explicita;

Que el Art. 22o de la Res. No 451/88 (Reglamento de Alumnos) prevee el Reconocimiento Automático de asignaturas de dictado común de esta Facultad de Ciencias Exactas;

Que se encuentra agregado a estos actuados una copia de la situación curricular de la recurrente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Otorgar de OFICIO, a la Srta. AURORA DEL VALLE ALONSO, L.U. No 202.653 reconocimiento de la asignatura aprobada por la recurrente en la carrera de origen, Licenciatura en Química con la correspondiente a la carrera actual, Licenciatura en Análisis de Sistemas según se detalla:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS
(carrera actual)

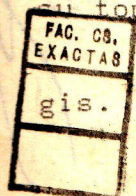
LIC. EN QUIMICA
(carrera de origen)

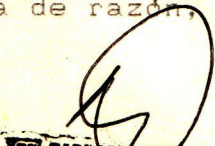
INTODUCCION A LA MATEMATICA por Int. a la Matemática

Es: 1 (una) materia reconocida.


ARTICULO 2o: Dejar establecido que dicho reconocimiento queda condicionado a la aprobación previa de las materias correlativas de acuerdo a lo dispuesto mediante Res. No 372/80.

ARTICULO 3o: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.




DR. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. ROBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas